

ENTIDAD 102

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) fue establecida por la Ley N° 22.285 de Radiodifusión y sus decretos reglamentarios, que asignaron al Organismo, entre otras, las funciones de regulación del espectro radiofónico compuesto por los servicios complementarios, los de emisión sonora de televisión o de otro género, dirigidos al público en general. La tarea de regulación es genérica y comprende distintos aspectos de la radiodifusión, abarcando no sólo los vinculados a adjudicaciones, prórrogas y transferencias de titularidad de las licencias de radio, televisión y servicios complementarios respectivos; sino también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos de la programación por parte de los radiodifusores, como una forma de preservar los intereses del público receptor.

A fin de cumplir con esta misión se implementarán las siguientes políticas:

- Continuar con el proyecto de elaboración de una nueva Ley Nacional de Radiodifusión y su correspondiente reglamentación.
- Continuar con la puesta en marcha del Régimen de Normalización Radiofónica a nivel nacional en lo vinculado a las estaciones de frecuencia modulada y amplitud modulada, así como al servicio de televisión abierta y el servicio complementario. Para ello están previstas la convocatoria a concursos públicos, la admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, la resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias o el rechazo de las mismas y, cuando corresponda, la autorización del inicio de emisiones y la habilitación final de los servicios.
- Programar y llevar a cabo el plan nacional de inspecciones a fin de controlar el cumplimiento de la normativa vigente y detectar servicios de radiodifusión clandestinos.
- Continuar con la implementación del Convenio Marco suscripto con la Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional (aprobado mediante la Resolución del COMFER N° 684/06), en el cual se prevé la asistencia técnica y profesional para el desarrollo de una tecnología superadora de la actual a través de la digitalización de imágenes y audio. Esto permitirá crear una base de datos con la programación de las emisoras que se defina capturar, a la vez que facilitará la generación y conservación del archivo histórico del Organismo.
- Reglamentar y coordinar junto a la Administración Federal de Ingresos Públicos las tareas vinculadas al ejercicio de la fiscalización compartida del gravamen a la radiodifusión.
- Actualizar el padrón único de licenciarios.
- Continuar con la puesta en marcha del convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el COMFER (Resolución del MECyT N° 182/06) mediante el cual se estableció un acuerdo de colaboración, cooperación y asistencia técnica institucional. En virtud de este acuerdo, el COMFER brindará determinadas prestaciones y asistencia técnica a través de universidades nacionales e instituciones del ámbito académico a fin de satisfacer necesidades vinculadas a la educación, incluidas las actividades tendientes a la organización, definición de estrategias e implementación de las

emisiones de la señal educativa "Encuentro" conforme los términos del Decreto N° 533/05 de creación de Programas Televisivos Educativos y Multimediales.

- Continuar con las actividades vinculadas a la Licenciatura en Audiovisión y Artes Combinadas dictada por la Universidad Nacional de Lanús.
- Realizar los concursos docentes correspondientes en el ISER conforme su carácter de instituto terciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los institutos adscriptos al ISER.
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.
- Organizar seminarios de capacitación docente acordes a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar el sistema de pasantías de los estudiantes del ISER en diversas instituciones de prestigio nacional.
- Dar continuidad al programa “Radios en Escuelas Rurales y de Frontera”.
- Conectar a la sede central y las delegaciones del Comité Federal de Radiodifusión del interior del país mediante una red informática.
- Desarrollar políticas de comunicación institucional dirigidas a radiodifusores y al público en general.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	30.003.171
4	2	Comunicaciones	30.003.171
		SUBTOTAL	30.003.171
		Gastos Figurativos	17.112.149
TOTAL			47.115.320

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	47.115.320
12	1	Gastos en Personal	17.969.000
12	2	Bienes de Consumo	608.800
12	3	Servicios No Personales	11.005.371
12	4	Bienes de Uso	320.000
12	5	Transferencias	100.000
12	9	Gastos Figurativos	17.112.149
TOTAL			47.115.320

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	46.795.320
2120	Gastos de Consumo	29.583.171
2121	Remuneraciones	17.969.000
2122	Bienes y Servicios	11.614.171
2170	Transferencias Corrientes	100.000
2172	Al Sector Público	100.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	17.112.149
2181	A la Administración Nacional	17.112.149
2200	Gastos de Capital	320.000
2210	Inversión Real Directa	320.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	318.300
2214	Activos Intangibles	1.700
TOTAL		47.115.320

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	48.627.000
11	9			Otros Impuestos	48.627.000
11	9	9		Otros	48.627.000
12				Ingresos No Tributarios	1.291.320
12	9			Otros	1.291.320
12	9	9		No Especificados	1.291.320
TOTAL					49.918.320

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		14.814.833
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio del COMFER	13.826.635
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	1.361.703
99	Aportes al Tesoro Nacional y Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación		17.112.149
TOTAL			47.115.320

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad del Comité Federal de Radiodifusión.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.814.833
0	0	4	12						Recursos Propios	14.814.833
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	3.608.762
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.966.979
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	555.777
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.681
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	50.704
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	162.813
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.145.004
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.633.783
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	1.633.783
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	437.900
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	10.348.171
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	760.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	109.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.929.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	804.800
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	521.200
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.208.171
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.716.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	320.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	308.300
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.700
0	0	4	12	5					Transferencias	100.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
TOTAL										14.814.833

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	100.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	100.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	100.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	100.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											100.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	14.814.833
TOTAL			14.814.833

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Interventor del Comite Federal de Radiodifusión (vigencia hasta Mayo de 2002)	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	7
C	5
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	19
-----------------	----

PROGRAMA 16
CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL COMFER

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	900
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.826.635
0	0	4	12						Recursos Propios	13.826.635
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	13.231.235
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.599.658
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.874.342
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.010.978
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	407.109
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.307.229
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	942.485
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	441.830
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	255.834
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.138
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	186.683
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	69.615
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	51.532
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.294
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.789
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	232.570
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	87.940
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	85.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.940
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	1.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.297.967
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.709.479
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.212.279
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	326.813
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.049.396
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	137.700
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	457.700
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	175.700
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	124.800
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.300
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	49.800
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	31.100
TOTAL										13.826.635

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	12
C	65
D	75
E	82
Subtotal Escalafón	235

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	7
D	14
E	19
Subtotal Escalafón	41

TOTAL ACTIVIDAD 276

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACION Y HABILITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.361.703
0	0	4	12						Recursos Propios	1.361.703
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.129.003
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.103.463
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	443.782
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	244.019
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	57.316
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	184.043
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	174.303
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.040
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	7.500
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	33.200
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	199.500
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	126.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.500
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.000
TOTAL										1.361.703

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2	
C	1	
Subtotal Escalafón	3	

PERSONAL DOCENTE

Bedel	14	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales		1.250
Subtotal Escalafón	14	1.250

TOTAL ACTIVIDAD	17	1.250
-----------------	----	-------

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y CONTRIBUCIONES A LA
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero
102

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	17.112.149
0	0	9	12						Recursos Propios	17.112.149
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	17.112.149
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.112.149
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	17.112.149
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	3.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	17.109.149
TOTAL										17.112.149

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
102

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.803.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.803.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.803.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.803.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.803.000
TOTAL										2.803.000